

G.A.056918

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 569/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51493, cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento de Áreas Verdes para la Central Constitución, que fuera solicitada por Gerencia de Generación Hidráulica;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 16/07/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

A: <H>PEDRO JOSE GRAÑA CASTELLANOS,</> según los precios de su oferta de fecha 02/07/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA CENTRAL CONTITUCIÓN.

<H>ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	TOTAL</>
,,,,,,<H>,,	(MESES)	UNITARIO	(\$)	(\$)</>

1.1	Mantenimiento Césped Octubre/Marzo (Maquina Rotativa)	12	44.058,00	528.696,00
-----	---	----	-----------	------------

1.	2,,Mantenimiento Césped Abril/Setiembre (Maquina Rotativa)	12	44.058,00	528.696,00
----	--	----	-----------	------------

1.	3,,Jardinería Octubre/Marzo (Corte Bordes)	12	15.995,00	191.940,00
----	--	----	-----------	------------

1.	4,,Jardinería			
----	---------------	--	--	--

Abril/Setiembre (Corte Bordes)	12	15.995,00	191.940,00
2.1 Corte y Poda de Cercos y/o Arboles	24	10.308,00	247.392,00
2.2 Combate de Malezas	24	36.636,00	879.264,00
3.1 Limpieza de Predios (Unica vez)	1	22.888,00	22.888,00
3.2 Desmalezado	1	28.503,00	28.503,00
4.1 Limpieza en Predios Playa de maniobra con piedra partida	24	1.156,00	27.744,00

<H>TOTAL DEL SERVICIO..... \$ 2:647.063,00</>
 <H>PREVISIÓN POR IMPREVISTOS (15%)..... \$ 397.059,45</>
 <H>PREVISIÓN PARA AJUSTE DE PRECIOS..... \$ 456.620,00</>

SUB TOTAL..... <H>\$ 3:500.742,45</>

I.V.A. 22%..... \$ 770.163,34

<H>TOTAL incl. PREV. AJUSTES, IMPREVISTOS </>
 <H>E IMPUESTOS</>..... <H>\$
 4:270.905,79</>

<H>NOTA: </>El valor correspondiente al corte de un metro cuadrado de predio, en caso de trabajos extraordinarios, es de \$ 8,20 más impuestos.

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Se ajustará de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica

$$P1 = P0 (0,85 \times J1/J0 + 0,15 \times IPC1/IPC0)$$

Siendo:

P1 = Valor actualizado.

P0 = Valor a la fecha de apertura.

J1 = Jornal del Grupo 19 - Sub Grupo 16 - ÁREAS VERDES, vigente al mes de cálculo del coeficiente (enero o julio).

J0 = Ídem al anterior, vigente al mes de apertura de ofertas.

IPC1 = Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas vigente al mes anterior al cálculo del coeficiente (enero o julio).

IPC0 = Ídem al anterior, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

Siendo Ji y IPCi posteriores a la apertura de ofertas.

<H>PAGO:</> Se realizará mediante transferencia bancaria por el servicio efectivamente prestado y de acuerdo al Pto. 2.4 de la Parte I y al Pto. 28 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO:</> El servicio comenzará a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pto.18 de la Parte II y de acuerdo al Pto. 2.4 de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACIÓN:</> Será de 24 meses contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pto. 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>USO DE OPCIÓN:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 02.08.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL